Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 02

PERÍODO DEL INFORME: Factura Electrónica de Venta No. TEMA 10

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	ESAL-006-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00378 - 00437
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00440 - 00466
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Objeto del Contrato/Convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos, operativos, financieros y culturales entre las partes, para el desarrollo de actividades de gestión, producción, organización, ejecución de espectáculos públicos y eventos, orientados al fortalecimiento de los procesos culturales del municipio de Entrerríos, en el marco de la celebración de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026		
Valor del Convenio:	NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SIETE PESOS M.I. ($982.404.007)		
Aporte del municipio	NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M.L. ($ 963.141.183)		
Aporte del asociado en especie	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. ($ 19.262.824)		
Duración del Contrato/Convenio:	Trece (13) días		
Fecha de Suscripción	26/05/2026		
Fecha de Inicio	29/05/2026		
Valor adición/reducción	$0		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	10/06/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo - Secretaria de Educación y Cultura		
Contratista	Fundación Territorios Mágicos Nacionales NIT 901.994.225-3		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
1. Ejecutar integralmente el objeto del convenio dentro de los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas, garantizando el cumplimiento de las actividades culturales, artísticas, logísticas y operativas programadas para el evento.	La empresa contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, realizando todo el montaje, desmontaje y las presentaciones artísticas teniendo en cuenta los requerimientos y las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica de la minuta del contrato.	Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual para este pago en el informe final y las evidencias aportadas por la empresa.
2. Presentar a la Secretaría de Educación y Cultura el cronograma detallado de actividades, programación artística y operativa, así como los planes de ejecución correspondientes a cada componente del evento.	Para el primer pago anticipado la empresa contratista entregó el cronograma de las actividades a desarrollar en el marco de la realización de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026. Este cronograma se cumplió a cabalidad realizando todas las presentaciones artísticas programadas.	
3. Realizar y acreditar el aporte ofrecido dentro de la propuesta presentada, en los términos establecidos en el convenio.	La empresa aportó al convenio …	
4. Establecer y aplicar un procedimiento interno para la recepción, revisión y trámite de cuentas de cobro, facturas y demás soportes de pago correspondientes a proveedores, artistas y demás terceros vinculados a la ejecución del convenio.	La empresa designó personal administrativo que se encargó de tramitar todas las cuentas de cobro y de realizar los estados financieros de la ejecución del objeto contractual.	
5. Asistir a las reuniones de seguimiento, coordinación y evaluación convocadas por la supervisión o por el comité técnico que se conforme para la ejecución del convenio.	La empresa participó de todas las reuniones que se desarrollaron para la planeación y desarrollo de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026.	
6. Garantizar la correcta ejecución del convenio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia, dando cumplimiento a las exigencias técnicas, jurídicas, financieras y administrativas pactadas.	La empresa cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas para el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos de la ficha técnica, con la normatividad vigente, así como con los compromisos financieros y administrativos pactados.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
7. Poner a disposición del convenio su capacidad operativa, experiencia, idoneidad técnica y administrativa, brindando apoyo permanente a la supervisión designada.	La empresa contratista dispuso todo el personal necesario para la realización de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026: personal para coordinar la ejecución del contrato, personal logístico, administrativo, financiero y técnico, posibilitando el éxito de todos los eventos realizados en el marco de las fiestas.	
8. Mantener reserva y confidencialidad respecto de la información y documentación a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del convenio.	La empresa mantuvo siempre la confidencialidad de los temas tratados con la administración municipal en torno al desarrollo de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026.	
9. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del personal vinculado directa o indirectamente a la ejecución.	La empresa aportó para los dos pagos las planillas de seguridad social y los certificados de parafiscales que validan el cumplimiento de sus obligaciones frente al pago de la seguridad social de sus empleados.	
10. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales derivadas del reconocimiento, liquidación y pago de los derechos de autor generados con ocasión de la realización del evento Fiestas del Paisaje, en observancia de la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos conexos.	La empresa presentó la certificación del pago de derechos de autor a Sayco, cumpliendo así con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.	
11. Ejecutar todas las actividades requeridas dentro de los tiempos establecidos por la Administración Municipal y conforme a las necesidades del evento.	La empresa cumplió con los tiempos establecidos para la ejecución del objeto contractual y realizó todas las actividades requeridas para la realización de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026.	
12. Coordinar previamente con la oficina de comunicaciones de la alcaldía toda la publicidad, piezas gráficas y estrategias de divulgación relacionadas con las fiestas, incluyendo aprobación de diseños y lugares de distribución.	La empresa sostuvo comunicación permanente con el área de comunicaciones de la Administración municipal para acordar el diseño y difusión de las piezas gráficas de promoción y divulgación de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
13. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisión del convenio.	La empresa dio respuesta oportuna y efectiva a todas las solicitudes que le realizaron desde la supervisión del contrato.	
14. Destinar exclusivamente los recursos aportados por el municipio al cumplimiento del objeto del convenio, absteniéndose de darles destinación diferente.	La empresa contratista destinó todos los recursos del convenio exclusivamente para la ejecución del objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la minuta del contrato.	
15. Adelantar la contratación de bienes y servicios conexos necesarios para la ejecución de las actividades culturales, artísticas y logísticas, cuando haya lugar.	La empresa contratista realizó todas las contrataciones de personal de apoyo para la realización de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026, así como los equipos técnicos y en general todo lo necesario para le ejecución del contrato.	
16. Realizar las contrataciones requeridas con observancia de los principios de transparencia, economía, publicidad y selección objetiva, procurando precios de mercado y evitando sobrecostos.	El contratista cumplió con toda la normatividad vigente para las contrataciones de personal, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	
17. Efectuar oportunamente los pagos a proveedores, artistas, operadores y demás terceros vinculados, dentro de los términos establecidos en el convenio.	La empresa aportó para este pago los certificados de paz y salvo con los artistas contratados para presentarse en las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026. Y certifica estar a paz y salvo por todo concepto con los compromisos adquiridos para la realización de las fiestas.	
18. Llevar control contable independiente y separado de los recursos ejecutados en desarrollo del convenio.	La empresa dispuso una persona encargada de realizar el control contable de le ejecución de los recursos del convenio.	
19. Presentar informes parciales y un informe final técnico, administrativo y financiero, debidamente soportados con registros fotográficos, audiovisuales, listados, actas y demás evidencias de ejecución.	La empresa presentó el informe parcial para el primer pago y para este segundo pago entregó el informe final técnico, administrativo y financiero, donde se registra con detalle cada una de las acciones realizadas durante la ejecución del convenio y se aportan las evidencias fotográficas que soportan el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
20. Presentar informe financiero consolidado al cierre del convenio, conforme a las disposiciones contables aplicables y sujeto a revisión y aprobación de la supervisión.	La empresa presentó para este último pago el informe financiero de la ejecución de los recursos del convenio, detallando cada uno de los ítems y el valor.		
21. Informar a la Secretaría de Hacienda la cuenta bancaria habilitada para recibir los desembolsos derivados del convenio.	La empresa aportó para el primer pago el certificado bancario para el desembolso de los pagos.		
22. Garantizar que el transporte utilizado para artistas, equipos o logística cumpla con los requisitos legales y permisos exigidos por la normativa vigente.	La empresa cumplió con su obligación contractual de transportar a los artistas, cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia de transporte.		
23. Reportar la población impactada por las actividades culturales en los formatos definidos por la supervisión, incluyendo mecanismos de registro y caracterización.	La empresa aportó para este pago el informe de la población impactada con el desarrollo del convenio para la realización de las Trigésimas Cuartas (XXXIV) Fiestas del Paisaje 2026.		
24. Radicar con cada cuenta de cobro la totalidad de soportes exigidos, incluyendo factura electrónica, informe de actividades y pago de seguridad social.	La empresa ha aportado toda la documentación requerida para los dos pagos.		
25. Dar cumplimiento a la cláusula social de inclusión, vinculando como mínimo una persona que cumpla con la condición de mujer cabeza de familia, acreditada conforme a la normativa aplicable.	La empresa acreditó el cumplimiento de esta obligación contractual aportando el documento de identidad de la representante legal de la empresa, que es mujer cabeza de familia.		
26. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento del objeto convenido.	La empresa cumplió con todas sus obligaciones contractuales atendiendo todas las solicitudes y recomendaciones que se le hicieron desde la supervisión del convenio.		
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	No aplica		
Valor Pagado Seguridad Social	Planilla No. 86022240 $429.600	**Mes Cotizado**	Mayo

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

Estado de avance del objeto contractual (%).	100%
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que cumplió a cabalidad con el objeto contractual

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de Entrega**	**Responsable**
No aplica	No aplica	Fundación Territorios Mágicos Nacionales NIT 901.994.225-3

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el Contrato**
Valor inicial	$963.141.183	$963.141.183
Anticipo	$0	$963.141.183
Acta de Pago No 1	$481.570.591	$481.570.592
Acta de Pago No 2	$481.570.592	$0

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA
Pagar al Contratista la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/C ($481.570.592) correspondientes al Acta de Pago No. 02, según tabla adjunta a la presente acta.

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 10 de julio de 2026.

CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora